



Hospital Regional Dr. Jaime Mota

Dirección: Av. Casandra Damirón, Esq. Víctor Matos

Nº7, Barahona, República Dominicana.

Contacto: Dra. María Batista

Teléfono: +1 (829) 259-9875

Proveedor:

DISS Dominicana, SRL

Nombre:

Fernando Vivieca

Departamento:

Departamento de Servicios

Teléfono

809-533-3477

Dirección

Av. Profesor Emilio Aparicio

No. 30, Ensanche Julieta

Morales, Santo Domingo,

República Dominicana

E-Mail

fvivieca@diiss.com

Referencia:

DISSDOMST-HRJM002

Fecha

29 de Abril 2024

Referencia:

Oferta por el Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipo Siemens Acuson NX3

Estimados Señores:

Por medio del presente ponemos a su disposición nuestra propuesta para la celebración del Contrato de Mantenimiento Preventivo –Correctivo por UNO (1), o DOS (2) años a partir del término de garantía para el equipo de marca SIEMENS, modelo Acuson NX3.

Anexo No. A Cobertura de Servicio & Propuesta Económica
Anexo No. B Descripción de Servicio & Cláusulas Legales

Rigen para esta propuesta las Condiciones Comerciales que se mencionan en el Anexo No. B y la misma tiene una validez de 30 días calendario a partir de esta fecha.

Sin más por el momento y seguros de que esta propuesta será de su entera satisfacción, nos es muy grato quedar como siempre de Ustedes.

Atentamente,

DISS DOMINICANA, SRL

Fernando Vivieca
Caribbean Service Director



ANEXO A

Equipo: **Acuson**
 Modelo: **NX3**
 Functional Location #: _____
 Serial Number: _____

Cobertura a	TIPO DE COBERTURA		
	Cobertura Opción 1	Cobertura Opción 2	Cobertura Opción 3
2 visitas de Mantenimiento Preventivo al año.	✓	✓	✓
6 visitas de mantenimiento correctivo al año.	✓	✓	✓
Atención telefónica por parte del personal de servicio.	✓	✓	✓
Up time 90%	✓	✓	✓
Todas las actualizaciones de seguridad indicadas por SIEMENS casa matriz.	✓	✓	✓
Recomendaciones de seguridad y uso que se observen durante nuestras visitas.	✓	✓	✓
Conexión del equipo al Centro de Diagnóstico Remoto de DISS dominicana, SRL y/o SIEMENS.	✓	✓	✓
Refacciones requeridas por el equipo.	✓	✓	✓
1 Transductor al año	✓	✓	✓
Covers del equipo	✓	✓	✓
Accesorios y material de consumo.	✓	✓	✓
Unidades Ininterrumpidas de Voltaje (UPS).	✓	✓	✓
Evolve (actualización en SW y HW para nuevas versiones de la consola)	✓	✓	✓

Nota: Los servicios y componentes incluidos figuran con un ✓ en color azul, mientras que los servicios y componentes excluidos aparecen con un X en color rojo, a saber:

También quedan excluidos para todos los equipos los servicios por modificaciones técnicas, reformas, desmontajes y la eliminación de fallas y daños causados por operación o uso anormal del equipo, siniestros y accidentes, así como las ampliaciones del software que extiendan las aplicaciones del equipo más allá de las originalmente adquiridas.



PROPUESTA ECONOMICA

Mantenimiento Preventivo para un Ultrasonido, marca SIEMENS, modelo Acuson NX3 básico S/N.: 513712

ALTERNATIVAS OPCIONALES

Cobertura opción 1: LABOR, MANO DE OBRA : US\$ 250.00 mensuales
US\$ 3,000.00 anuales

Iniciales
Opción aceptada

Cobertura opción 2: MANO DE OBRA + REFACCIONES: US\$ 391.00 mensuales
US\$ 4,700.00 anuales

Iniciales
Opción aceptada

Cobertura opción 3: MANO DE OBRA + REFACCIONES: US\$ 1,265.00 mensuales
US\$ 15,180.00 anuales

Iniciales
Opción aceptada

ALTERNATIVAS OPCIONALES, Y PERIODO DE TIEMPO SELECCIONADO:
Iniciar el periodo de tiempo seleccionado, Uno (1) o Dos (2) años

Un (1) año

Dos (2) años



CONTINUOUS APPLICATIONS SUPPORT COVERAGE: BASIC PLAN

- Soporte y asesoramiento virtual o vía telefónica post aplicaciones a la instalación del Ultrasonido, incluyendo resolución de dudas en el uso del equipo, botonología, realización de estudios nuevos o especiales.

- Servicio en 3 días de aplicaciones post actualización de equipo o updates de paquete de estudios especiales o avanzados:

- **Licencia de software para paquete cardiaco:**

Eccardiografía de esfuerzo

Strain – Syngo VVI (Velocity Vector Imaging)

LVO

esie Left Heart

esie Measure

Modulo Fisisio

- **Licencia de software esie OB** (automatización de mediciones biométricas

del feto: CRL, BDP, HL, HC, AC, FL)

- **Licencia Free hand 3D – 4D con transductor TVC2:** Reconstrucción de

exámenes 3D-4D para obstetricia - estructura fetal.

- **Paquete de elastografía:** Virtual Touch linear por Strain y Virtual touch

abdominal point shear wave

- Servicio a material didáctico (guías, videos, data sheet) disponible en todo momento - online en referencia a/llos equipos que poseen.

*De no ser incluida dentro de este contrato el servicio después de post garantía de instalación (3 meses) tendrá un valor de USD\$90 por hora.

Cobertura anual: USD \$1,599.00
Cobertura mensual: USD \$133.00

_____ Aceptada _____
Fecha de inicio de vigencia _____

CONTINUOUS APPLICATIONS SUPPORT COVERAGE: ADVANCED PLAN

- Soporte y asesoramiento virtual o vía telefónica post aplicaciones a la instalación del Ultrasonido, incluyendo resolución de dudas en el uso del equipo, botonología, realización de estudios nuevos o especiales.



- Servicio en 5 sesiones de aplicaciones post actualización de equipo o updates de paquete de estudios especiales o avanzados:
 - Licencia de software para paquete cardiaco:
 - Ecocardiografía de esfuerzo
 - Strain – Syngo VVI (Velocity Vector Imaging)
 - LVO
 - esIe Left Heart
 - esIe Measure
 - Modulo Fisis
 - Licencia de software Esie OB (automatización de mediciones biométricas del feto: CRL, BDP, HL, HC, AC, FL)
 - Licencia Free Hand 3D – 4D: Reconstrucción de exámenes 3D-4D para obstetricia - estructura fetal.
 - Paquete de elastografía: Virtual Touch linear por Strain y Virtual touch abdominal point shear wave

- Servicio a material didáctico (guías, videos, data sheet) disponible en todo momento - online en referencia a los equipos que poseen.
- Entrenamiento de personal nuevo, reentrenamiento de especialistas a cargo del equipo.
- Visitas trimestrales con informe detallado del uso de equipo y desempeño del personal. Esto incluirá sugerencias y recomendaciones para evaluar si el caso aplica, evaluación del flujo de trabajo (tiempo – calidad), asesoramiento de acuerdo con las nuevas tecnologías siemens que pudiera ofertar con su equipo.
- Acceso a inscripción de cursos virtuales/ presenciales, workshops o educación continua organizada por DISS Dominicana.
- Acceso gratuito a webinars, novedades en tecnología, sin importar la modalidad de su equipo.

*De no ser incluida dentro de este contrato el servicio después de post garantía de instalación (3 meses) tendrá un valor de 90\$ por hora

Cobertura anual USD\$ 2,850.00
Cuota mensual USD\$ 237.00

_____ Aceptada _____ Fecha de inicio de vigencia _____

Las partes convienen que, en caso de que una de las partes quiera terminar el contrato deberá notificar por escrito a la otra, con por lo menos Sesenta (60) días de antelación a la fecha de expiración solicitada, su deseo de que el acuerdo concluya el periodo vigente en ese momento. En caso de que, ninguna de las partes notifique a la otra su deseo de que concluya, el presente contrato se renovará por igual periodo seleccionado, bajo las mismas cláusulas y condiciones, exceptuando que el precio podrá ser revisado, para ajuste, que nunca ha de exceder el 4% del valor, debiendo ser notificado el cliente sobre este ajuste antes de ser facturado el nuevo precio.

1. Los precios expresados en números son en dólares americanos (USD\$).
2. No incluyen el ITBIS correspondiente.
3. Por tratarse de un contrato multianual el valor mensual del servicio se mantendrá invariable durante el tiempo que dure el contrato hasta completar el periodo seleccionado.
4. El término de pago para este contrato es de 30 días. Luego de pasado este periodo, se generará un interés de 2% mensual y a partir de los 90 días de atraso el mismo pierde su cobertura y cualquier servicio o parte solicitada será facturada On Demand (fuera de contrato).

NOTAS:





ANEXO B

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En esta oferta se incluye 12 servicios correctivos que sean reportados a los Teléfonos de la Oficina Técnica de DISS DOMINICANA, SRL, los cuales serán atendidos en los teléfonos del Call Center:

Oficina 809-533-3477

HORARIO NORMAL DE ATENCIÓN:

Horario hábil de atención de llamadas: Lunes a Jueves 08:00 a 18:00 hrs.
Y viernes de 08:00 a 17:00 hrs.

A excepción de los siguientes días:

Enero	01	Año Nuevo
Enero	06	Días de los Santos Reyes
Enero	21	Día de la Virgen de la Altagracia
Enero	26	Día de Juan Pablo Duarte
Febrero	27	Día de la Independencia
(fecha variable)		Jueves Santo
(fecha variable)		Viernes Santo
Mayo	01	Día del trabajo
(fecha variable)		Corpus Cristi
Agosto	16	Restauración de la Independencia
Septiembre	24	Día de la Virgen de las Mercedes
Noviembre	06	Día de la Constitución
Noviembre	24	Nochebuena
Diciembre	25	Navidad
Diciembre	31	Fin de año

DISS Dominicana, SRL tiene disponibilidad de servicios 24 horas, los 7 días de la semana. Sin embargo, las labores y viajes realizados fuera de horario normal de atención, serán cotizados a una tasa de US\$57 por hora, equivalentes a un descuento de 40% sobre la tasa estándar de US\$95.00 por hora. A ser facturados con la mensualidad regular del contrato.

COMPROMISO DE RESPUESTA:

DISS DOMINICANA, SRL se compromete a dar respuesta a cualquier solicitud de servicio de Mantenimiento Correctivo de manera inmediata, mediante asesoría telefónica o con la presencia en sitio de acuerdo a lo siguiente:

- Si la recepción del reporte de servicio en el UPTIME SERVICE CENTER se realiza antes de las 16:30 hrs., el tiempo máximo de atención será dentro de: 4 horas
- En caso de que la recepción del reporte en el UPTIME SERVICE CENTER sea posterior a

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

El Mantenimiento Preventivo, conjuntado con el Correctivo, tiene como objetivo el mantener una relación óptima entre la calidad del funcionamiento y el desgaste normal del equipo, previniendo la descomposición progresiva de las instalaciones, prolongando su vida útil y aumentando su eficiencia, DISS DOMINICANA, SRL realiza con esta finalidad las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Limpieza interna del equipo y de aquellas partes externas de difícil acceso para el cliente, aseo que proceda debido a suciedad producida por condiciones normales del medio ambiente y a condiciones anormales de uso del equipo, excluyendo situaciones anormales como por ejemplo defectos en el sistema de ventilación de la sala, inundaciones, accidentes, etc.

- Revisión general del equipo que permita determinar la necesidad de reparaciones, ajustes especiales, cambio de partes defectuosas o desgastadas (observando las condiciones que sobre refacciones determine el Contrato); Actividades que por la complejidad de las instalaciones no hayan sido percibidas como necesarias por el cliente y por lo tanto no reportadas como servicios correctivos.

- Estas actividades correctivas imprevisibles se desarrollarán durante el Mantenimiento Preventivo siempre que la naturaleza permita cumplir con el lapso acordado para el mismo, de otra manera se atenderán como servicios correctivos, acordando con el cliente la fecha de realización.
- Realizar los ajustes requeridos debido al desgaste normal del equipo, incluyéndose los reajustes relativos a la calidad de imagen.
- Sustitución de elementos del equipo cuyo desgaste normal así lo requiera (observando las condiciones que sobre refacciones determine el Contrato).

- Lubricar y/o cambio de lubricantes.

- Revisión de los sistemas de seguridad eléctrica, seguridad mecánica y seguridad de funcionamiento, efectuando las reparaciones y/o ajustes que resultaran necesarios.
- Realizar las conversiones de seguridad que fuesen requeridas por el fabricante.

las 16:30 hrs., el reporte se considera registrado a las 8:30 hrs. del día hábil siguiente.

- DISS DOMINICANA, SRL se compromete a colocar en puerto en el territorio de República Dominicana, en un período de tres a cinco días hábiles los repuestos que no estén disponibles localmente y que sean de peso considerablemente bajo, tal que no ameriten procesos aduanales especiales, por otro lado, cuando se trate de repuestos que no encajan con la descripción anterior, DISS se obliga a colocar en puerto en territorio de la República Dominicana las piezas y/o repuestos requeridos por la clínica y confirmados como disponibles en fábrica a más tardas 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra y conforme con los términos de pago acordados, en este último caso, DISS se compromete a notificar a la clínica siempre que los repuestos no estén disponibles en fábrica; en esa misma notificación DISS deberá indicar, además, la fecha estimada de llegada del repuesto a la fábrica, todo lo cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que tal información llegó a manos de DISS. Así, pues, una vez estos repuestos se encuentren nuevamente disponibles en fábrica, DISS se compromete a cumplir los plazos de entrega que se mencionan anteriormente en este artículo. Los gastos de Nacionalización en la República Dominicana corren por cuenta DISS DOMINICANA, SRL.
- Todas las partes de reemplazadas en el equipo deberán ser retornadas a Siemens, por lo que deben ser devueltas a DISS no más tardar 3 días después de reemplazada la parte en cuestión. El Retorno de las partes de Recambio es completa responsabilidad de DISS DOMINICANA, SRL.
- DISS colaborará desde el punto de vista de informes y orientación técnica para las gestiones del cliente y su aseguradora, sin embargo, bajo ninguna circunstancia DISS asume responsabilidad alguna frente al seguro o los trámites entre nuestro cliente y su aseguradora.
- El Servicio de Internet para la conexión al SRS (SIEMENS Remote Service) Es completa responsabilidad del Cliente.

INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE DISS.

Si en que ello implique renuncia o limitación de cualquier otro

derecho o recurso disponible para la HOSPITAL REGIONAL DR. JAIME MOTA incumple con cualquiera de sus representaciones, garantías, obligaciones, plazos, asesorías, labores de mantenimiento o compromisos contenidos en este Contrato, y que dicho incumplimiento sea sin justa causa, HOSPITAL REGIONAL DR. JAIME MOTA, puede, a su opción y contra notificación escrita a DISS DOMINICANA, SRL terminar este Contrato, sin necesidad de formalidad pagados recibir un reembolso correspondiente a los montos pagados por concepto de avance, pagos por instalación, carga, descarga, impuestos, aranceles y/o cualesquiera otros conceptos relacionados con los equipos que no fueren entregados en tiempo oportuno, por los servicios defectuosos o no brindados por DISS sin causa justificada, sin perjuicio de cualesquiera otros montos y/o sumas dinerarias a que tuviere derecho HOSPITAL REGIONAL DR. JAIME MOTA por concepto de daños y perjuicios generados en su contra.

Asimismo, DISS DOMINICANA, SRL se compromete a pagar mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00) por cada día de retardo en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y compromisos asumidos en virtud de este Contrato, siempre y cuando no mediare una causa justificada.

PERIODO DE FUNCIONAMIENTO HABIL DEL SISTEMA (UP TIME SERVICES):

Esta garantía consiste en el Compromiso de DISS en tomar las acciones necesarias, para, que el equipo se mantenga funcional durante el tiempo estipulado, se calculará considerando 10 horas laborables al día por 250 días laborables al año. De no cumplirse el UP TIME en los equipos objeto de esta propuesta por cada punto porcentual por debajo del 90%, DISS DOMINICANA, SRL ofrecerá dos semanas de servicio sin costo hasta un máximo de 12 semanas por año, sin incluir las retenciones que se llegaran a requerir durante este tiempo, por lo que estas serán facturables por separado. Estas semanas de servicio se acreditarán en el período posterior al término del contrato cuando este no se renueve, si se renovara el mismo, esto se transformará en un descuento de un 2% para las partes adquiridas hasta un monto de USD\$2,000.00 en el año.

REMOTE SERVICE

Contarán con Servicio Remoto de DISS DOMINICANA, SRL y/o SIEMENS (SRS) aquellos equipos que así se indique, siempre y cuando el área donde se ubica el equipo, cuente con la infraestructura y servicio de VPN de uso exclusivo para instalar el "Router" (propiedad de DISS DOMINICANA, SRL) para conectar los equipos al SRS.

SRS es una solución óptima para la conexión remota de Sistemas Médicos y sus principales objetivos son:

- Cuando el equipo sea reportado al Departamento de Servicio (UPTIME SERVICE CENTER) podremos ofrecer una respuesta rápida al acceder a este de manera remota, para



realizar pruebas diagnósticas y resolver los problemas técnicos que presente, o en caso de ser necesaria la presencia de uno de nuestros ingenieros de servicio en su ubicación, anticipar el diagnóstico y los elementos o refacciones que serán necesarias para la reparación.

- De manera pro-activa se corren pruebas diagnósticas y en caso de que al equipo, para su funcionamiento normal se requiera acceder, con previa autorización del usuario este será intervenido.
- Acceso a datos personales de los pacientes: En caso de que para el servicio remoto se requiera el acceso al expediente electrónico de pacientes, previa notificación a "El Cliente" sólo se realizará el enlace, con su autorización y cualquier dato obtenido durante este servicio, será estrictamente confidencial y DISS DOMINICANA, SRL no lo podrá usar en forma alguna más allá que para el mantenimiento o reparación del equipo.

EXCLUSIONES:

En el Anexo B se indican los componentes incluidos, excluidos y las respectivas opciones para cobertura del presente contrato.

Partes dañadas por efectos naturales tales como (ciclones, terremotos, tornados). Uso inadecuado, negligencia,

CLAUSULAS LEGALES

RESPONSABILIDAD CIVIL DE DISS DOMINICANA, SRL

DISS DOMINICANA, SRL asume todos las responsabilidades y obligaciones e indemnizará y mantendrá a HOSPITAL REGIONAL DR. JAIME MOTA libre de responsabilidad e indemnización, respecto de cualquier y todas las responsabilidades que surjan por, resulten de, o estén relacionadas directamente con DISS DOMINICANA y legalmente sean imputables a DISS DOMINICANA por: a) La prestación de los servicios debidamente listados en este Contrato y prestados por DISS DOMINICANA; b) Incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato por DISS DOMINICANA, SRL, sin causa justificada; c) Daños personales o corporales o muerte de cualquier persona, incluyendo, sin limitación cualquier tercero, causado directamente por DISS DOMINICANA, SRL o cualquier persona; d) Daños o pérdida de la propiedad causados directamente por DISS DOMINICANA, SRL o su personal.

ANTICORRUPCION

Se hace constar que ninguno de los directores, funcionarios y/o empleados de DISS DOMINICANA, SRL ha dado ni dará ningún regalo o pago en efectivo en forma directa o indirecta a ningún funcionario o empleado, ni a pariente alguno de ellos por consanguinidad en línea

golpes o exposición a temperaturas fuera del rango indicado por el equipo. Partes usadas en el equipo que no sean de la marca Siemens ó hayan sido adquiridas por el cliente de forma independiente ó que no están especificadas en el contrato de compra/venta ó garantía/servicios/ como cubiertas.

Quedan excluidos los siguientes servicios:

- Trabajos de desmontaje y reinstalación
- Mantenimientos correctivos o eliminación de fallas y daños causados por operación o uso del equipo fuera de las condiciones y especificaciones normales que indica el fabricante, siniestros, accidentes o actos de vandalismo.
- Cualquier ampliación ya sea de software o Hardware que extienda las aplicaciones técnicas o clínicas del equipo, más allá de las originalmente adquiridas.
- Todos aquellos trabajos no descritos en la presente póliza.

Los trabajos excluidos, serán cotizados por DISS DOMINICANA, SRL y su realización, sujeta a la autorización del estimado de los trabajos ó a la recepción de una orden de compra.

CONFIDENCIALIDAD

recta y/o colateral hasta el segundo grado, de el cliente, ni a ningún gobierno, departamento y/o dependencia del mismo, a ningún partido político o candidato a puesto de elección popular o para inducir a cualquier de estos funcionarios para que influyan sobre cualquier acto o decisión de un gobierno, departamento, y/o dependencia del mismo, con el fin de obtener, mantener, o dirigir negocios hacia DISS DOMINICANA, SRL y/o a sus afiliadas ni obtener ventaja alguna indebida de negocios, en beneficio de DISS DOMINICANA, SRL y/o sus afiliadas. Además certificamos que ninguno de los directores, funcionarios o empleados de DISS DOMINICANA, SRL forman parte ni tienen relación laboral alguna con el gobierno o el cliente y que cumplen con la legislación aplicable incluidas leyes anticorrupción. Por medio de la presente, en la formalización del contrato, solicitamos al cliente que bajo protesta de decir verdad manifieste no haber sido sancionado en los últimos 5 años por la Comisión Federal de Competencia Económica por prácticas monopólicas, de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica ni haber sido condenado penalmente por el delito de cohecho.

La confidencialidad de la información que se obtenga de los documentos o de información que verbalmente se le proporcione, así



como las de que generen, desarrollen y obtenga con motivo de los servicios que de presten, serán estrictamente confidenciales, por lo que no deberán publicarse, ni divulgarse en forma alguna, salvo que sea autorizada por escrito por parte de DISS DOMINICANA, SRL.

La obligación comprende a sus apoderados, consultores, subcontratistas, prestadores de servicios, empleados y trabajadores en general.

CONTROL DE EXPORTACION

El cumplimiento del contrato por parte de DISS DOMINICANA, SRL está sujeto a que no haya impedimentos por disposiciones legales nacionales e internacionales, especialmente en lo que se refiere a disposiciones de control de exportación.

En espera que lo antes expuesto cubra sus expectativas de servicio, nos reiteramos a sus ordenes para cualquier comentario al respecto.

RESERVA

DISS DOMINICANA, SRL cumplirá el contrato siempre y cuando no existan obstáculos derivados de prescripciones nacionales o internacionales del derecho de Comercio Exterior ni embargos y otras sanciones que lo impidan.

CESION

Ninguna de las partes puede ceder total o parcialmente cualquier derecho, deber u obligación conforme a este Contrato a ningún tercero sin la previa notificación por escrito y el consentimiento de la otra parte, la cual no podrá negarse a brindar su consentimiento sin justa causa.

INTERPRETACION INTEGRAL. Si alguna cláusula de este contrato fuese declarada ilegal o de imposible cumplimiento por cualquier dictamen dado por el tribunal arbitral competente al respecto, el resto de este contrato quedará en vigor. De igual manera, LAS PARTES se comprometen a negociar nuevos términos contractuales a los fines de sustituir las cláusulas que se han reputado nulas;

ACUERDO COMPLETO. Cualquier acuerdo escrito previo entre LAS PARTES será considerado revocado e inálido y sin efectos ni fuerza futura entre LAS PARTES a partir de la fecha del presente Contrato y sus Anexos. Ningún cambio o modificación se hará, excepto si es realizado por acuerdo escrito suscrito por LAS PARTES;

CELEBRIDAD EN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS. Cada una de LAS PARTES aquí incluidas dará rápidamente todos los pasos y hará todos los actos dentro de su poder y, de igual suerte, ejecutará todos los documentos y actos que puedan ser requeridos para dar efecto a este Contrato;

BUENA FE. LAS PARTES se comprometen y obligan a cumplir el presente Contrato y a ejercer los derechos y a cumplir las obligaciones que se desprendan del mismo en todo momento conforme a las más estrictas exigencias de la buena fe;

LEY APLICABLE. LAS PARTES acuerdan que las leyes de la República Dominicana regirán la validez, interpretación, cumplimiento y ejecución de este convenio;

CONDICIONES COMERCIALES

PRECIOS:

Precios ofertados en Dólares de los Estados Unidos, o en Euros de la Comunidad Europea según aplique y pagaderos en Mioneda Nacional al tipo de cambio estipulado en el Banco Central en la fecha del día de facturación, a estos precios hay que aumentarles el valor porcentual del IVA, e impuestos, y/o gastos según corresponda.

PAGOS:

Trenta (30) días naturales posteriores a la presentación de la factura.

VIGENCIA

La presente propuesta tiene validez de 30 días a partir de la fecha de su emisión.

Nota: En DISS DOMINICANA, SRL, el cumplimiento de las normativas legales y de los reglamentos internos es parte integral de todos los procesos de negocio. Si tiene información sobre posibles infracciones, no dude en contactar con nuestras oficinas al teléfono 809-533-3477.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA:

POR PARTE DEL PROVEEDOR: DISS DOMINICANA, SRL



Fernando Vivieca Vargas
Director de Servicios

POR PARTE DEL CLIENTE: Hospital Regional Dr. Jaime Mota

Nombre

Firma

Fecha de aprobación del cliente

Fecha de activación del contrato

Con las firmas de esta "Oferta por el Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los equipos:

Acuson NX3

Serie 513712

queda aceptado y acordado entre las partes, el cumplimiento de las condiciones aquí expuestas, a partir de la fecha de la firma.



Hospital Regional Dr. Jaime Mota

Dirección: Av. Casandra Damirón, Esq. Víctor Matos
Nº7, Barahona, República Dominicana.

Contacto: Dra. María Batista
Teléfono: +1 (829) 259-9875

Proveedor:

DISS Dominicana, SRL
Fernando Vivieca
Departamento de Servicios
809-533-3477
Av. Profesor Emilio Aparicio
No. 30, Ensanche Julieta
Morales, Santo Domingo,
República Dominicana

Departamento:
Teléfono
Dirección

E-Mail: fvivieca@diss.com
Referencia: DISSDOMST-HRJM001

Fecha: 29 de Abril 2024

Referencia:

Oferta por el Contrato de Mantenimiento Preventivo
y Correctivo para los equipos:

CIOS SELECT

Serie 12630

Estimados Señores:

Por medio del presente ponemos a su disposición nuestra propuesta para la celebración del Contrato de Mantenimiento Preventivo/Preventivo – Con opción de tiempo hasta dos años (2) para los equipos arriba descritos.

Anexo No. A Cobertura de Servicio & Propuesta Económica
Anexo No. B Descripción de Servicio & Cláusulas Legales

Rigen para esta propuesta las Condiciones Comerciales que se mencionan en el Anexo No. B y la misma tiene una validez de 30 días calendario a partir de esta fecha.

Sin más por el momento y seguros de que esta propuesta será de su entera satisfacción, nos es muy grato quedar como siempre de Ustedes.

Atentamente,

DISS DOMINICANA, SRL

Fernando Vivieca Vargas
Caribbean Service Director





ANEXO A

Equipo: Brazo en C
 Modelo: Brazo en C, CIOS Select
 Funcional Location #: _____
 Serial Number: _____

TIPO DE COBERTURA			
Opción 2	Opción 1		
✓	✓	2 Visitas de Mantenimiento Preventivo al año.	
✓	✓	12 Visitas de mantenimiento correctivo al año.	
✓	✓	Atención telefónica por parte del personal de servicio.	
✓	✓	Todas las actualizaciones de seguridad indicadas por SIEMENS casa matriz.	
✓	✓	Recomendaciones de seguridad y uso que se observen durante nuestras visitas.	
✓	✓	Conexión del equipo al Centro de Diagnóstico Remoto de DISS Dominicana, SRL y/o SIEMENS.	
✓	X	Todas las refacciones requeridas por el equipo.	
X	X	Tubo de Rayos X	
X	X	Tanque de alta tensión	
X	X	Accesorios y material de consumo.	
X	X	EvoIve	
X	X	Cobertores de la mesa o del Gantry.	
X	X	Impresoras.	
X	X	Unidades Ininterrumpidas de Voltaje (UPS's).	

Nota: Los servicios y componentes incluidos figuran con un ✓ en color azul, mientras que los servicios y componentes excluidos a parecen con un X en color rojo, a saber:

También quedan excluidos para todos los equipos los servicios por modificaciones técnicas, reformas, desmontajes y la eliminación de fallas y daños causados por operación o uso anormal del equipo, siniestros y accidentes, así como las ampliaciones del software que extiendan las aplicaciones del equipo más allá de las originalmente adquiridas.



PROPUESTA ECONOMICA

Mantenimiento Preventivo para un equipo marca SIEMENS de Angiografía, CIO Select

Opción # 1: MANO DE OBRA: US\$ 750.00 mensuales US\$ 9,000.00 anuales

Iniciales
Opción aceptada

Opción # 2: MANO DE OBRA + REFACCIONES: US\$ 3,083.00 mensuales US\$ 37,000.00 anuales

Iniciales
Opción aceptada

PRECIO NETO DEL TUBO DE RAYOS-X: US\$35,000.00 por evento

Este precio será honrado por DISS Dominicana por un período de 24 meses contados a partir de la firma por parte del cliente de este acuerdo. Este precio descontado excluye ITBIS, impuestos de importación, gastos de transporte

Iniciales
Precio y Términos aceptados

ALTERNATIVAS PERIODO DE TIEMPO SELECCIONADO:

Inicializar el período de tiempo seleccionado, Uno (1) o Dos (2) años

Un (1) año

Dos (2) años



CONTINUOS APPLICATIONS SUPPORT COVERAGE: BASIC PLAN

- Soporte y asesoramiento virtual o vía telefónica post aplicaciones a la instalación del Ultrasonido, incluyendo resolución de dudas en el uso del equipo, botanología, realización de estudios nuevos o especiales.

- Servicio en 3 días de aplicaciones post actualización de equipo o updates de paquete de estudios especiales o avanzados:

- **Licencia de software para paquete cardiaco:**

Ecocardiografía de esfuerzo

Strain – Syngo VVI (Velocity Vector Imaging)

LVO

eSie Left Heart

eSie Measure

Modulo Fisisio

- **Licencia de software eSie OB** (automatización de mediciones biométricas

del feto: CRL, BDP, HL, HC, AC, FL)

- **Licencia Free hand 3D – 4D con transductor 7VC2:** Reconstrucción de

exámenes 3D-4D para obstetricia - estructura fetal.

- **Paquete de elastografía:** Virtual Touch linear por Strain y Virtual touch

abdominal point shear wave

- Servicio a material didáctico (guías, videos, data sheet) disponible en todo momento - online en referencia a los equipos que poseen.

*De no ser incluida dentro de este contrato el servicio después de post garantía de instalación (3 meses) tendrá un valor de USD\$90 por hora.

Cobertura anual: USD \$1,599.00
Cobertura mensual: USD \$133.00

_____ Aceptada _____
Fecha de inicio de vigencia _____

CONTINUOS APPLICATIONS SUPPORT COVERAGE: ADVANCED PLAN

- Soporte y asesoramiento virtual o vía telefónica post aplicaciones a la instalación del Ultrasonido, incluyendo resolución de dudas en el uso del equipo, botanología, realización de estudios nuevos o especiales.



- Servicio en 5 sesiones de aplicaciones post actualización de equipo o updates de paquete de estudios especiales o avanzados:
 - Licencia de software para paquete cardiaco:
 - Ecocardiografía de esfuerzo
 - Strain – Syngo VVI (Velocity Vector Imaging)
 - LVO
 - eSIE Left Heart
 - eSIE Measure
 - Modulo Físio
 - Licencia de software Esie OB (automatización de mediciones biométricas del feto: CRL, BDP, HL, HC, AC, FL)
 - Licencia Free Hand 3D – 4D: Reconstrucción de exámenes 3D-4D para obstetricia - estructura fetal.
 - Paquete de elastografía: Virtual Touch linear por Strain y Virtual touch abdominal point shear wave

- Servicio a material didáctico (guías, videos, data sheet) disponible en todo momento - online en referencia a/llos equipos que poseen.
- Entrenamiento de personal nuevo, reentrenamiento de especialistas a cargo del equipo.
- Visitas trimestrales con informe detallado del uso de equipo y desempeño del personal. Esto incluirá sugerencias y recomendaciones para evaluar si el caso aplica, evaluación del flujo de trabajo (tiempo – calidad), asesoramiento de acuerdo con las nuevas tecnologías siemens que pudiera ofertar con su equipo.
- Acceso a inscripción de cursos virtuales/ presenciales, workshop o educación continua organizada por DISS Dominicana.
- Acceso gratuito a webinars, novedades en tecnología, sin importar la modalidad de su equipo.

*De no ser incluida dentro de este contrato el servicio después de post garantía de instalación (3 meses) tendrá un valor de 90\$ por hora

Cobertura anual USD\$ 2,850.00
Cuota mensual USD\$ 237.00

_____ Aceptada _____
Fecha de inicio de vigencia

Las partes convienen que, en caso de que una de las partes quiera terminar el contrato deberá notificar por escrito a la otra, con por lo menos Sesenta (60) días de antelación a la fecha de expiración solicitada, su deseo de que el acuerdo concluya el periodo vigente en ese momento. En caso de que, ninguna de las partes notifique a la otra su deseo de que concluya, el presente contrato se renovará por igual periodo seleccionado, bajo las mismas cláusulas y condiciones, exceptuando que el precio podrá ser revisado, para ajuste, que nunca ha de exceder el 4% del valor, debiendo ser notificado el cliente sobre este ajuste antes de ser facturado el nuevo precio.

1. Los precios expresados en números son en dólares americanos (USD\$).
2. No incluyen el ITBIS correspondiente.
3. Por tratarse de un contrato multianual el valor mensual del servicio se mantendrá invariable durante el tiempo que dure el contrato hasta completar el periodo seleccionado.
4. El término de pago para este contrato es de 30 días. Luego de pasado este periodo, se generará un interés de 2% mensual y a partir de los 90 días de atraso el mismo pierde su cobertura y cualquier servicio o parte solicitada será facturada On Demand (fuera de contrato).

NOTAS:





ANEXO B

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En esta oferta se incluye 12 servicios correctivos que sean reportados a los Teléfonos de la Oficina Técnica de DISS DOMINICANA, SRL, los cuales serán atendidos en los teléfonos del Call Center:

Oficina 809-533-3477

HORARIO NORMAL DE ATENCIÓN:

Horario hábil de atención de llamadas: Lunes a Jueves 08:00 a 18:00 hrs.
Y viernes de 08:00 a 17:00 hrs.

A excepción de los siguientes días:

Enero	01	Año Nuevo
Enero	06	Días de los Santos Reyes
Enero	21	Día de la Virgen de la Altagracia
Enero	26	Día de Juan Pablo Duarte
Febrero	27	Día de la Independencia
(fecha variable)		Jueves Santo
(fecha variable)		Viernes Santo
Mayo	01	Día del trabajo
(Fecha variable)		Corpus Cristi
Agosto	16	Restauración de la Independencia
Septiembre	24	Día de la Virgen de las Mercedes
Noviembre	06	Día de la Constitución
Diciembre	24	Nochebuena
Diciembre	25	Navidad
Diciembre	31	Fin de año

COMPROMISO DE RESPUESTA:

DISS Dominicana, SRL tiene disponibilidad de servicios 24 horas, los 7 días de la semana. Sin embargo, las labores y viajes realizados fuera de horario normal de atención, serán cotizados a una tasa de US\$57 por hora, equivalentes a un descuento de 40% sobre la tasa estándar de US\$95.00 por hora. A ser facturados con la mensualidad regular del contrato.

DISS DOMINICANA, SRL se compromete a dar respuesta a cualquier solicitud de servicio de Mantenimiento Correctivo de manera inmediata, mediante asesoría telefónica o con la presencia en sitio de acuerdo a lo siguiente:

- Si la recepción del reporte de servicio en el UPTIME SERVICE CENTER se realiza antes de las 16:30 hrs., el tiempo máximo de atención será dentro de: 4 horas
- En caso de que la recepción del reporte en el UPTIME SERVICE CENTER sea posterior a

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

El Mantenimiento Preventivo, conjuntado con el Correctivo, tiene como objetivo el mantener una relación óptima entre la calidad del funcionamiento y el desgaste normal del equipo, previniendo la descomposición progresiva de las instalaciones, prolongando su vida útil y aumentando su eficiencia, DISS DOMINICANA, SRL realiza con esta finalidad las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Limpieza interna del equipo y de aquellas partes externas de difícil acceso para el cliente, aseo que proceda debido a suciedad producida por condiciones normales del medio ambiente y a condiciones anormales de uso del equipo, excluyendo situaciones anormales como por ejemplo defectos en el sistema de ventilación de la sala, inundaciones, accidentes, etc.

- Revisión general del equipo que permita determinar la necesidad de reparaciones, ajustes especiales, cambio de partes defectuosas o desgastadas (observando las condiciones que sobre refacciones determine el Contrato); Actividades que por la complejidad de las instalaciones no hayan sido percibidas como necesarias por el cliente y por lo tanto no reportadas como servicios correctivos.

- Estas actividades correctivas invisibles se desarrollarán durante el Mantenimiento Preventivo siempre que la naturaleza permita cumplir con el lapso acordado para el mismo, de otra manera se atenderán como servicios correctivos, acordando con el cliente la fecha de realización.

- Realizar los ajustes requeridos debido al desgaste normal del equipo, incluyéndose los reajustes relativos a la calidad de imagen.
- Sustitución de elementos del equipo cuyo desgaste normal así lo requiera (observando las condiciones que sobre refacciones determine el Contrato).

- Lubricar y/o cambio de lubricantes.
- Revisión de los sistemas de seguridad eléctrica, seguridad mecánica y seguridad de funcionamiento, efectuando las reparaciones y/o ajustes que resultaran necesarios.
- Realizar las conversiones de seguridad que fuesen requeridas por el fabricante.



las 16:30 hrs., el reporte se considera registrado a las 8:30 hrs. del día hábil siguiente.

- DISS DOMINICANA, SRL se compromete a colocar en puerto en el territorio de República Dominicana, en un período de tres a cinco días hábiles los repuestos que no estén disponibles localmente y que sean de peso considerablemente bajo, tal que no ameriten procesos aduanales especiales, por otro lado, cuando se trate de repuestos que no encajan con la descripción anterior, DISS se obliga a colocar en puerto en territorio de la República Dominicana las piezas y/o repuestos requeridos por la clínica y confirmados como disponibles en fábrica a más tardar 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra y conforme con los términos de pago acordados, en este último caso, DISS se compromete a notificar a la clínica siempre que los repuestos no estén disponibles en fábrica; en esa misma notificación DISS deberá indicar, además, la fecha estimada de llegada del repuesto a la fábrica, todo lo cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que tal información llegó a manos de DISS. Así, pues, una vez estos repuestos se encuentren nuevamente disponibles en fábrica, DISS se compromete a cumplir los plazos de entrega que se mencionan anteriormente en este artículo. Los gastos de Nacionalización en la República Dominicana corren por cuenta DISS DOMINICANA, SRL.

- DISS colaborará desde el punto de vista de informes y orientación técnica para las gestiones del cliente y su aseguradora, sin embargo, bajo ninguna circunstancia DISS asume responsabilidad alguna frente al seguro o los trámites entre nuestro cliente y su aseguradora.
- El Servicio de Internet para la conexión al SRS (SIEMENS Remote Service) Es completa responsabilidad del Cliente.

INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE DISS.

Sin que ello implique renuncia o limitación de cualquier otro

derecho o recurso disponible para la LIGA DOMINICANA CONTRA EL CÁNCER incumple con cualquiera de sus representaciones, garantías, obligaciones, plazos, asesorías, labores de mantenimiento o compromisos contenidos en este Contrato, y que dicho incumplimiento sea sin justa causa, LIGA DOMINICANA CONTRA EL CÁNCER, puede, a su opción y contra notificación escrita a DISS DOMINICANA, SRL terminar este Contrato, sin necesidad de formalidad previa, y recibir un reembolso correspondiente a los montos pagados por concepto de avance, pagos por instalación, carga, descarga, impuestos, aranceles y/o cualesquiera otros conceptos relacionados con los equipos que no fueren entregados en tiempo oportuno, por los servicios defectuosos o no brindados por DISS sin causa justificada, sin perjuicio de cualesquiera otros montos y/o sumas dinerarias a que tuviere derecho LIGA DOMINICANA CONTRA EL CÁNCER por concepto de daños y perjuicios generados en su contra.

Asimismo, DISS DOMINICANA, SRL se compromete a pagar mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00) por cada día de retardo en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y compromisos asumidos en virtud de este Contrato, siempre y cuando no mediare una causa justificada.

PERIODO DE FUNCIONAMIENTO HABIL DEL SISTEMA (UP TIME SERVICES):

Esta garantía consiste en el Compromiso de DISS en tomar las acciones necesarias, para, que el equipo se mantenga funcional durante el tiempo estipulado, se calculará considerando 10 horas laborables al día por 250 días laborables al año. De no cumplirse el UP TIME en los equipos objeto de esta propuesta por cada punto porcentual por debajo del 90%, DISS DOMINICANA, SRL ofrecerá dos semanas de servicio sin costo hasta un máximo de 12 semanas por año, sin incluir las refacciones que se llegaran a requerir durante este tiempo, por lo que estas serán facturables por separado. Estas semanas de servicio se acreditarán en el período posterior al término del contrato cuando este no se renueve, si se renova el mismo, esto se transformará en un descuento de un 2% para las partes adquiridas hasta un monto de USD\$2,000.00 en el año.

REMOTE SERVICE

Contará con Servicio Remoto de DISS DOMINICANA, SRL y/o SIEMENS (SRS) aquellos equipos que así se indique, siempre y cuando el área donde se ubica el equipo, cuente con la infraestructura y servicio de VPN de uso exclusivo para instalar el "Router" (propiedad de DISS DOMINICANA, SRL) para conectar los equipos al SRS.

SRS es una solución óptima para la conexión remota de Sistemas Médicos y sus principales objetivos son:

- Cuando el equipo sea reportado al Departamento de Servicio (UPTIME SERVICE CENTER) podremos ofrecer una respuesta



rápida al acceder a este de manera remota, para realizar pruebas diagnósticas y resolver los problemas técnicos que presente, o en caso de ser necesaria la presencia de uno de nuestros Ingenieros de servicio en su ubicación, anticipar el diagnóstico y los elementos o refacciones que serán necesarias para la reparación.

- De manera pro-activa se corren pruebas diagnósticas y en caso de que al equipo, para su funcionamiento normal se requiera acceder, con previa autorización del usuario este será intervenido.
- Acceso a datos personales de los pacientes: En caso de que para el servicio remoto se requiera el previa notificación a "El Cliente" sólo se realizará el enlace, con su autorización y cualquier dato obtenido durante este servicio, será estrictamente confidencial y DISS DOMINICANA, SRL no lo podrá usar en forma alguna más allá que para el mantenimiento o reparación del equipo.

EXCLUSIONES:

En el Anexo B se indican los componentes incluidos, excluidos y las respectivas opciones para cobertura del presente contrato.

CLAUSULAS LEGALES

RESPONSABILIDAD CIVIL DE DISS DOMINICANA, SRL

DISS DOMINICANA, SRL asume todos las responsabilidades y obligaciones e indemnizará y mantendrá a LIGA DOMINICANA CONTRA EL CÁNCER libre de responsabilidad e indemnización, respecto de cualesquiera y todas las responsabilidades que surjan por, resulten de, o estén relacionadas directamente con DISS DOMINICANA y legalmente sean imputables a DISS DOMINICANA por: a) La prestación de los servicios debidamente listados en este Contrato y prestados por DISS DOMINICANA; b) Incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato por DISS DOMINICANA, SRL, sin causa justificada; c) Daños personales o corporales o muerte de cualquier persona, incluyendo, sin limitación cualquier tercero, causado directamente por DISS DOMINICANA, SRL o cualquiera de su personal; d) Daños o pérdida de la propiedad causados directamente por DISS DOMINICANA, SRL o su personal.

ANTICORRUPCION

Se hace constar que ninguno de los directores, funcionarios y/o empleados de DISS DOMINICANA, SRL ha dado ni dará ningún regalo o pago en efectivo en forma directa o indirecta a ningún funcionario o empleado, ni a pariente alguno de ellos por consanguinidad en línea recta y/o colateral hasta el segundo grado, de el cliente, ni a ningún

Partes dañadas por efectos naturales tales como (ciclones, terremotos, tornados). Uso inadecuado, negligencia, golpes o exposición a temperaturas fuera del rango indicado por el equipo. Partes usadas en el equipo que no sean de la marca Siemens ó hayan sido adquiridas por el cliente de forma independiente ó que no están especificadas en el contrato de compra/venta ó garantía/servicios/ como cubiertas.

Quedan excluidos los siguientes servicios:

- Trabajos de desmontaje y reinstalación
- Mantenimientos correctivos o eliminación de fallas y daños causados por operación o uso del equipo fuera de las condiciones y especificaciones normales que indica el fabricante, siniestros, accidentes o actos de vandalismo.
- Cualquier ampliación ya sea de software o Hardware que extienda las aplicaciones técnicas o clínicas del equipo, más allá de las originalmente adquiridas.
- Todos aquellos trabajos no descritos en la presente póliza.

Los trabajos excluidos, serán cotizados por DISS DOMINICANA, SRL y su realización, sujeta a la autorización del estimado de los trabajos ó a la recepción de una orden de compra.

CONDENALIDAD

gobierno, departamento y/o dependencia del mismo, a ningún partido político o candidato a puesto de elección popular o para inducir a cualquiera de estos funcionarios para que influyan sobre cualquier acto o decisión de un gobierno, departamento, y/o dependencia del mismo, con el fin de obtener, mantener, o dirigir negocios hacia DISS DOMINICANA, SRL y/o a sus afiliadas ni obtener ventaja alguna indebida de negocios, en beneficio de DISS DOMINICANA, SRL y/o sus afiliadas. Además certificamos que ninguno de los directores, fundadores o empleados de DISS DOMINICANA, SRL forman parte ni tienen relación laboral alguna con el gobierno o el cliente y que cumplen con la legislación aplicable incluidas leyes anticorrupción. Por medio de la presente, en la formalización del contrato, solicitamos al cliente que bajo protesta de decir verdad manifieste no haber sido sancionado en los últimos 5 años por la Comisión Federal de Competencia Económica por prácticas monopólicas, de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica ni haber sido condenado penalmente por el delito de cohecho.

La confidencialidad de la información que se obtenga de los documentos o de información que verbalmente se le proporcione, así como las de que genere, desarrolle y obtenga con motivo de los servicios que de presten, serán estrictamente confidenciales, por lo que



no deberán publicarse, ni divulgarse en forma alguna, salvo que sea autorizada por escrito por parte de DISS DOMINICANA, S.R.L.

La obligación comprende a sus apoderados, consultores, subcontratistas, prestadores de servicios, empleados y trabajadores en general.

CONTROL DE EXPORTACION

El cumplimiento del contrato por parte de DISS DOMINICANA, S.R.L. está sujeto a que no haya impedimentos por disposiciones legales nacionales e internacionales, especialmente en lo que se refiere a disposiciones de control de exportación.

En espera que lo antes expuesto cubra sus expectativas de servicio, nos reiteramos a sus ordenes para cualquier comentario al respecto.

RESERVA

DISS DOMINICANA, S.R.L. cumplirá el contrato siempre y cuando no existan obstáculos derivados de prescripciones nacionales o internacionales del derecho de Comercio Exterior ni embargos y otras sanciones que lo impidan.

CESION

Ninguna de las partes puede ceder total o parcialmente cualquier derecho, deber u obligación conforme a este Contrato a ningún tercero sin la previa notificación por escrito y el consentimiento de la otra parte, la cual no podrá negarse a brindar su consentimiento sin justa causa.

INTERPRETACIÓN INTEGRAL. Si alguna cláusula de este contrato fuese declarada ilegal o de imposible cumplimiento por cualquier dictamen dado por el tribunal arbitral competente al respecto, el resto de este contrato quedará en vigor. De igual manera, LAS PARTES se comprometen a negociar nuevos términos contractuales a los fines de sustituir las cláusulas que se han reputado nulas.

ACUERDO COMPLETO. Cualquier acuerdo escrito previo entre LAS PARTES será considerado revocado e inválido y sin efectos ni fuerza futura entre LAS PARTES a partir de la fecha del presente Contrato y sus Anexos. Ningún cambio o modificación se hará, excepto si es realizado por acuerdo escrito suscrito por LAS PARTES.

CELEBRIDAD EN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS. Cada una de LAS PARTES aquí incluidas dará rápidamente todos los pasos y hará todos los actos dentro de su poder y, de igual suerte, ejecutará todos los documentos y actos que puedan ser requeridos para dar efecto a este Contrato.

BUENA FE. LAS PARTES se comprometen y obligan a cumplir el presente Contrato y a ejercer los derechos y a cumplir las obligaciones que se desprendan del mismo en todo momento conforme a las más estrictas exigencias de la buena fe;

LEY APPLICABLE. LAS PARTES acuerdan que las leyes de la República Dominicana regirán la validez, interpretación, cumplimiento y ejecución de este convenio;

CONDICIONES COMERCIALES

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS PARTES acuerdan que el presente Contrato se regirá bajo las leyes de la República Dominicana y se remiten al derecho común para todo aquello que no haya sido pactado de manera expresa por las partes. En tal virtud, todo litigio, controversia, disputa, conflicto o reclamación resultante de la interposición, incumplimiento, ejecución, resolución o nulidad del presente contrato será sometido a los tribunales de justicia de la República Dominicana. Asimismo, LAS PARTES acuerdan que las actuaciones tendrán lugar en la ciudad de Santiago, República Dominicana

PRECIOS:

Precios ofertados en Dólares de los Estados Unidos, o en Euros de la Comunidad Europea según aplique y pagaderos en Moneda Nacional al tipo de cambio establecido en el Banco Central en la fecha del día de facturación, a estos precios hay que aumentarles el valor porcentual del ITBIS, e impuestos, y/o gastos según corresponda.

PAGOS:

Treinta (30) días naturales posteriores a la presentación de la factura.

VIGENCIA

La presente propuesta tiene validez de 30 días a partir de la fecha de su emisión.

Nota: En DISS DOMINICANA, S.R.L. el cumplimiento de las normativas legales y de los reglamentos internos es parte integral de todos los procesos de negocio. Si tiene información sobre posibles infracciones, no dude en contactar con nuestras oficinas al teléfono 809-533-3477.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA:

POR PARTE DEL PROVEEDOR: DISS DOMINICANA, SRL



Fernando Viverca Vargas
Director de Servicios

POR PARTE DEL CLIENTE: LIGA DOMINICANA CONTRA EL CANCER

Nombre

Firma

Fecha de aprobación del cliente

Con las firmas de esta "Oferta por el Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los equipos:

CIOS SELECT

Serie

queda aceptado y acordado entre las partes, el cumplimiento de las condiciones aquí expuestas, a partir de la fecha de la firma.



Hospital Regional Dr. Jaime Mota

Dirección: Av. Casandra Damirón, Esq. Víctor Matos

Nº7, Barahona, República Dominicana.

Contacto: Dra. María Batista

Teléfono: +1 (829) 259-9875

Proveedor:

DISS Dominicana, SRL

Nombre:

Fernando Vivieca

Departamento:

Departamento de Servicios

Teléfono

809-533-3477

Dirección

Av. Profesor Emilio Aparicio

No. 30, Ensanche Julieta

Morales, Santo Domingo,

República Dominicana

E-Mail

fvivieca@diss.com

Referencia:

DISSDOMST- HRJM002

Fecha

29 de Abril 2024

Referencia:

Oferta por el Contrato de Mantenimiento Preventivo

y Correctivo para los equipos:

MAMMOMAT FUSION

Serie 2567

Estimados Señores:

Por medio del presente ponemos a su disposición nuestra propuesta para la celebración del Contrato de Mantenimiento Preventivo/Preventivo – Con opción de tiempo hasta dos años (2) para los equipos arriba descritos.

Anexo No. A Cobertura de Servicio & Propuesta Económica

Anexo No. B Descripción de Servicio & Cláusulas Legales

Rigen para esta propuesta las Condiciones Comerciales que se mencionan en el Anexo No. B y la misma tiene una validez de 30 días calendario a partir de esta fecha.

Sin más por el momento y seguros de que esta propuesta será de su entera satisfacción, nos es muy grato quedar como siempre de Ustedes.

Atentamente,

DISS DOMINICANA, SRL

Fernando Vivieca Vargas
Caribbean Service Director





ANEXO A

Equipo: Mamografía

Modelo: MAMMOMAT FUSION

TIPO DE COBERTURA		
Opción 1	Opción 2	
✓	✓	✓ 2 Visitas de Mantenimiento Preventivo al año.
✓	✓	✓ Todas las solicitudes de mantenimiento correctivo al año.
✓	✓	✓ Atención telefónica por parte del personal de servicio.
✓	✓	✓ Up time 90%
✓	✓	✓ Todas las actualizaciones de seguridad indicadas por SIEMENS casa matriz.
✓	✓	✓ Recomendaciones de seguridad y uso que se observen durante nuestras visitas.
✓	✓	✓ Conexión del equipo al Centro de Diagnóstico Remoto de DISS Dominicana, SRL y/o SIEMENS.
✓	X	✓ Todas las refacciones requeridas por el equipo.
✓	X	✓ Detector
✓	X	✓ Accesorios y material de consumo.
✓	X	✓ Impresoras.
✓	X	✓ Unidades Ininterrumpidas de Voltaje (UPS's).
✓	X	✓ Evolve (actualización en SW y HW para nuevas versiones de la consola de adquisición del equipo de MR.
✓	X	✓ Capacitación sobre uso del equipo.

Nota: Los servicios y componentes incluidos figuran con un ✓ en color azul, mientras que los servicios y componentes excluidos a parecen con un X en color rojo, a saber:

También quedan excluidos para todos los equipos los servicios por modificaciones técnicas, reformas, desmontajes y la eliminación de fallas y daños causados por operación o uso anormal del equipo, siniestros y accidentes, así como las ampliaciones del software que extiendan las aplicaciones del equipo más allá de las originalmente adquiridas.



PROPUESTA ECONOMICA

Mantenimiento Preventivo para el equipo de Sonografía, marca SIEMENS, modelo MAMMOMAT FUSION

ALTERNATIVAS OPCIONALES. HACER REFERENCIA A TABLA DEL ANEXO B.

Opción # 1:

MANO DE OBRA:

Monto Mensual del Servicio: US\$ 833.00

Monto Anual del Servicio: US\$ 10,000.00

Iniciales

Opción aceptada

Opción # 2:

MANO DE OBRA + REFACCIONES:

Monto Mensual del Servicio: US\$ 1,833.00

Monto Anual del Servicio: US\$ 22,000.00

Iniciales

Opción aceptada

Este precio será honrado por DISS Dominicana por un periodo de 24 meses contados a partir de la firma por parte del cliente de este acuerdo. Este precio descontado excluye ITBIS, impuestos de importación, gastos de transporte

ALTERNATIVAS PERIODO DE TIEMPO SELECCIONADO:

Inicializar el periodo de tiempo seleccionado, Uno (1) o Dos (2) años

Un (1) año

Dos (2) años



CONTINUOUS APPLICATIONS SUPPORT COVERAGE: BASIC PLAN

- Soporte y asesoramiento virtual o vía telefónica post aplicaciones a la instalación del Ultrasonido, incluyendo resolución de dudas en el uso del equipo, botanología, realización de estudios nuevos o especiales.

- Servicio en 3 días de aplicaciones post actualización de equipo o updates de paquete de estudios especiales o avanzados:

- **Licencia de software para paquete cardiaco:**

Ecocardiografía de esfuerzo

Strain – Syngo VVI (Velocity Vector Imaging)

LVO

eSIE Left Heart

eSIE Measure

Modulo Físio

- **Licencia de software eSIE OB** (automatización de mediciones biométricas

del feto: CRL, BDP, HL, HC, AC, FL)

- **Licencia Free hand 3D – 4D con transductor TVC2:** Reconstrucción de

exámenes 3D-4D para obstetricia - estructura fetal.

- **Paquete de elastografía:** Virtual Touch linear por Strain y Virtual touch

abdominal point shear wave

- Servicio a material didáctico (guías, videos, data sheet) disponible en todo momento - online en referencia a/llos equipos que poseen.

*De no ser incluida dentro de este contrato el servicio después de post garantía de instalación (3 meses) tendrá un valor de USD\$90 por hora.

Cobertura anual: USD \$1,599.00
Cobertura mensual: USD \$133.00

_____ Aceptada _____
Fecha de inicio de vigencia _____

CONTINUOUS APPLICATIONS SUPPORT COVERAGE: ADVANCED PLAN

- Soporte y asesoramiento virtual o vía telefónica post aplicaciones a la instalación del Ultrasonido, incluyendo resolución de dudas en el uso del equipo, botanología, realización de estudios nuevos o especiales.



- Servicio en 5 sesiones de aplicaciones post actualización de equipo o updates de paquete de estudios especiales o avanzados:
 - Licencia de software para paquete cardiaco:
 - Ecocardiografía de esfuerzo
 - Strain – Syngo VVI (Velocity Vector Imaging)
 - LVO
 - eSie Left Heart
 - eSie Measure
 - Modulo Fisisio
 - Licencia de software Esie OB (automatización de mediciones biométricas del feto: CRL, BDP, HL, HC, AC, FL)
 - Licencia Free Hand 3D – 4D: Reconstrucción de exámenes 3D-4D para obstetricia - estructura fetal.
 - Paquete de elastografía: Virtual Touch linear por Strain y Virtual touch abdominal point shear wave

- Servicio a material didáctico (guías, videos, data sheet) disponible en todo momento - online en referencia a/llos equipos que poseen.
- Entrenamiento de personal nuevo, reentrenamiento de especialistas a cargo del equipo.
- Visitas trimestrales con informe detallado del uso de equipo y desempeño del personal. Esto incluirá sugerencias y recomendaciones para evaluar si el caso aplica, evaluación del flujo de trabajo (tiempo – calidad), asesoramiento de acuerdo con las nuevas tecnologías siemens que pudiera ofertar con su equipo.
- Acceso a inscripción de cursos virtuales/ presenciales, workshops o educación continua organizada por DISS Dominicana.
- Acceso gratuito a webinars, novedades en tecnología, sin importar la modalidad de su equipo.

*De no ser incluida dentro de este contrato el servicio después de post garantía de instalación (3 meses) tendrá un valor de 90\$ por hora

Cobertura anual USD\$ 2,850.00
Cuota mensual USD\$ 237.00

_____ Aceptada _____
Fecha de inicio de vigencia

Las partes convienen que, en caso de que una de las partes quiera terminar el contrato deberá notificar por escrito a la otra, con por lo menos Sesenta (60) días de antelación a la fecha de expiración solicitada, su deseo de que el acuerdo concluya el periodo vigente en ese momento. En caso de que, ninguna de las partes notifique a la otra su deseo de que concluya, el presente contrato se renovará por igual periodo seleccionado, bajo las mismas cláusulas y condiciones, exceptuando que el precio podrá ser revisado, para ajuste, que nunca ha de exceder el 4% del valor, debiendo ser notificado el cliente sobre este ajuste antes de ser facturado el nuevo precio.

1. Los precios expresados en números son en dólares americanos (USD\$).
2. No incluyen el ITBIS correspondiente.
3. Por tratarse de un contrato multianual el valor mensual del servicio se mantendrá invariable durante el tiempo que dure el contrato hasta completar el periodo seleccionado.
4. El término de pago para este contrato es de 30 días. Luego de pasado este periodo, se generará un interés de 2% mensual y a partir de los 90 días de atraso el mismo pierde su cobertura y cualquier servicio o parte solicitada será facturada On Demand (fuera de contrato).

NOTAS:





ANEXO B

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

El Mantenimiento Preventivo, conjuntamente con el Correctivo, tiene como objetivo el mantener una relación óptima entre la calidad del funcionamiento y el desgaste normal del equipo, previniendo la descomposición progresiva de las instalaciones, prolongando su vida útil y aumentando su eficiencia, DISS DOMINICANA, SRL realiza con esta finalidad las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Limpieza interna del equipo y de aquellas partes externas de difícil acceso para el cliente, aseo que proceda debido a suciedad producida por condiciones normales del medio ambiente y a condiciones anormales de uso del equipo, excluyendo situaciones anormales como por ejemplo defectos en el sistema de ventilación de la sala, inundaciones, accidentes, etc.
- Revisión general del equipo que permita determinar la necesidad de reparaciones, ajustes especiales, cambio de partes desgastadas (observando las condiciones que sobre refacciones determine el Contrato); Actividades que por la complejidad de las instalaciones no hayan sido percibidas como necesarias por el cliente y por lo tanto no reportadas como servicios correctivos.
- Estas actividades correctivas imprevisibles se desarrollarán durante el Mantenimiento Preventivo siempre que la naturaleza permita cumplir con el lapso acordado para el mismo, de otra manera se atenderán como servicios correctivos, acordando con el cliente la fecha de realización.
- Realizar los ajustes requeridos debido al desgaste normal del equipo, incluyéndose los reajustes relativos a la calidad de imagen.
- Sustitución de elementos del equipo cuyo desgaste normal así lo requiera (observando las condiciones que sobre refacciones determine el Contrato).
- Lubricar y/o cambio de lubricantes.
- Revisión de los sistemas de seguridad eléctrica, seguridad mecánica y seguridad de funcionamiento, efectuando las reparaciones y/o ajustes que resultaran necesarios.
- Realizar las conversiones de seguridad que fuesen requeridas por el fabricante.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En esta oferta se incluye 12 servicios correctivos que sean reportados a los Teléfonos de la Oficina Técnica de DISS DOMINICANA, SRL, los cuales serán atendidos en los teléfonos del Call Center:

Oficina 809-533-3477

HORARIO NORMAL DE ATENCIÓN:

Horario hábil de atención de llamadas: lunes a jueves 08:00 a 18:00 hrs.
Y viernes de 08:00 a 17:00 hrs.

A excepción de los siguientes días:

Enero	01	Año Nuevo
Enero	06	Días de los Santos Reyes
Enero	21	Día de la Virgen de la Altagracia
Enero	26	Día de Juan Pablo Duarte
Febrero	27	Día de la Independencia
(fecha variable)		Jueves Santo
(fecha variable)		Viernes Santo
Mayo	01	Día del trabajo
(Fecha variable)		Corpus Cristi
Agosto	16	Restauración de la Independencia
Septiembre	24	Día de la Virgen de las Mercedes
Noviembre	06	Día de la Constitución
Diciembre	24	Nochebuena
Diciembre	25	Navidad
Diciembre	31	Fin de año

COMPROMISO DE RESPUESTA:

DISS Dominicana, SRL tiene disponibilidad de servicios 24 horas, los 7 días de la semana. Sin embargo, las labores y viajes realizados fuera de horario normal de atención, serán cotizados a una tasa de US\$57 por hora, equivalentes a un descuento de 40% sobre la tasa estándar de US\$95.00 por hora. A ser facturados con la mensualidad regular del contrato.

DISS DOMINICANA, SRL se compromete a dar respuesta a cualquier solicitud de servicio de Mantenimiento Correctivo de manera inmediata, mediante asesoría telefónica o con la presencia en sitio de acuerdo a lo siguiente:

- Si la recepción del reporte de servicio en el UPTIME SERVICE CENTER se realiza antes de las 16:30 hrs., el tiempo máximo de atención será dentro de: 4 horas
- En caso de que la recepción del reporte en el UPTIME SERVICE CENTER sea posterior a

las 16:30 hrs., el reporte se considera registrado a las 8:30 hrs. del día hábil siguiente.

- DISS DOMINICANA, SRL se compromete a colocar en puerto en el territorio de República Dominicana, en un período de tres a cinco días hábiles los repuestos que no estén disponibles localmente y que sean de peso considerablemente bajo, tal que no amenjen procesos aduanales especiales, por otro lado, cuando se trate de repuestos que no encajan con la descripción anterior, DISS se obliga a colocar en puerto en territorio de la República Dominicana las piezas y/o repuestos requeridos por la clínica y confirmados como disponibles en fábrica a partir de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra y conforme con los términos de pago acordados, en este último caso, DISS se compromete a notificar a la clínica siempre que los repuestos no estén disponibles en fábrica, en esa misma notificación DISS deberá indicar, además, la fecha estimada de llegada del repuesto a la fábrica, todo lo cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que tal información llegó a manos de DISS. Así, pues, una vez estos repuestos se encuentren nuevamente disponibles en fábrica, DISS se compromete a cumplir los plazos de entrega que se mencionan anteriormente en este artículo. Los gastos de Nacionalización en la República Dominicana corren por cuenta DISS DOMINICANA, SRL.
- Todas las partes de reemplazadas en el equipo deberán ser retornadas a Siemens, por lo que deben ser devueltas a DISS no más tardar 3 días después de reemplazada la parte en cuestión. El Retorno de las partes de Recambio es completa responsabilidad de DISS DOMINICANA, SRL.
- DISS colaborará desde el punto de vista de informes y orientación técnica para las gestiones del cliente y su aseguradora, sin embargo, bajo ninguna circunstancia DISS asume responsabilidad alguna frente al seguro o los trámites entre nuestro cliente y su aseguradora.
- El Servicio de Internet para la conexión al SRS (SIEMENS Remote Service) Es completa responsabilidad del Cliente.

INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE DISS. Sin que ello implique renuncia o limitación de cualquier otro

derecho o recurso disponible para la HOSPITAL REGIONAL DR. JAIME MOTA incumple con cualquiera de sus representaciones, garantías, obligaciones, plazos, asesorías, labores de mantenimiento o compromisos contenidos en este Contrato, y que dicho incumplimiento sea sin justa causa, HOSPITAL REGIONAL DR. JAIME MOTA, puede, a su opción y contra notificación escrita a DISS DOMINICANA, SRL terminar este Contrato, sin necesidad de formalidad previa, y recibir un reembolso correspondiente a los montos pagados por concepto de avance, pagos por instalación, carga, descarga, impuestos, aranceles y/o cualesquiera otros conceptos relacionados con los equipos que no fueren entregados en tiempo oportuno, por los servicios defectuosos o no brindados por DISS sin causa justificada, sin perjuicio de cualesquiera otros montos y/o sumas dinerarias a que tuviere derecho HOSPITAL REGIONAL DR. JAIME MOTA por concepto de daños y perjuicios generados en su contra.

PERIODO DE FUNCIONAMIENTO HABIL DEL SISTEMA (UP TIME SERVICES):

Esta garantía consiste en el Compromiso de DISS en tomar las acciones necesarias, para, que el equipo se mantenga funcional durante el tiempo estipulado, se calculará considerando 10 horas laborables al día por 250 días laborables al año. De no cumplirse el UP TIME en los equipos objeto de esta propuesta por cada punto porcentual por debajo del 90%, DISS DOMINICANA, SRL ofrecerá dos semanas de servicio sin costo hasta un máximo de 12 semanas por año, sin incluir las refacciones que se llegaran a requerir durante este tiempo, por lo que estas serán facturables por separado. Estas semanas de servicio se acreditarán en el periodo posterior al término del contrato cuando este no se renueve, si se renovara el mismo, esto se transformará en un descuento de un 2% para las partes adquiridas hasta un monto de USD\$2,000.00 en el año.

REMOTE SERVICE

Contarán con Servicio Remoto de DISS DOMINICANA, SRL y/o SIEMENS (SRS) aquellos equipos que así se indique, siempre y cuando el área donde se ubica el equipo, cuente con la infraestructura y servicio de VPN de uso exclusivo para instalar el "Router" (propiedad de DISS DOMINICANA, SRL) para conectar los equipos al SRS.

SRS es una solución óptima para la conexión remota de Sistemas Médicos y sus principales objetivos son:

- Cuando el equipo sea reportado al Departamento de Servicio (UPTIME SERVICE CENTER) podremos ofrecer una respuesta rápida al acceder a este de manera remota, para



- Realizar pruebas diagnósticas y resolver los problemas técnicos que presente, o en caso de ser necesaria la presencia de uno de nuestros ingenieros de servicio en su ubicación, anticipar el diagnóstico y los elementos o refacciones que serán necesarias para la reparación.
- De manera pro-activa se corren pruebas diagnósticas y en caso de que al equipo, para su funcionamiento normal se requiera acceder, con previa autorización del usuario este será intervenido.
- Acceso a datos personales de los pacientes: En caso de que para el servicio remoto se requiera el acceso al expediente electrónico de pacientes, previa notificación a "El Cliente" sólo se realizará el enlace, con su autorización y cualquier dato obtenido durante este servicio, será estrictamente confidencial y DISS DOMINICANA, SRL no lo podrá usar en forma alguna más allá que para el mantenimiento o reparación del equipo.

EXCLUSIONES:

En el Anexo B se indican los componentes incluidos, excluidos y las respectivas opciones para cobertura del presente contrato.

Partes dañadas por efectos naturales tales como (ciclones, terremotos, tornados). Uso inadecuado, negligencia,

CLAUSULAS LEGALES

RESPONSABILIDAD CIVIL DE DISS DOMINICANA, SRL

DISS DOMINICANA, SRL asume todos las responsabilidades y obligaciones e indemnizará y mantendrá a HOSPITAL REGIONAL DR. JAIME MOTA libre de responsabilidad e indemnidad, respecto de cualesquiera y todas las responsabilidades que surjan por, resulten de, o estén relacionadas directamente con DISS DOMINICANA y legalmente sean imputables a DISS DOMINICANA por: a) La prestación de los servicios debidamente listados en este Contrato y prestados por DISS DOMINICANA; b) Incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato por DISS DOMINICANA, SRL, sin causa justificada; c) Daños personales o corporales o muerte de cualquier persona, incluyendo, sin limitación cualquier tercero, causado directamente por DISS DOMINICANA, SRL o cualquiera de su personal; d) Daños o pérdida de la propiedad causados directamente por DISS DOMINICANA, SRL o su personal.

ANTICORRUPCION

Se hace constar que ninguno de los directores, funcionarios y/o empleados de DISS DOMINICANA, SRL ha dado ni dará ningún regalo o pago en efectivo en forma directa o indirecta a ningún funcionario o empleado, ni a pariente alguno de ellos por consanguinidad en línea

golpes o exposición a temperaturas fuera del rango indicado por el equipo. Partes usadas en el equipo que no sean de la marca Siemens ó hayan sido adquiridas por el cliente de forma independiente ó que no están especificadas en el contrato de compra/venta ó garantía/servicios/ como cubiertas.

Quedan excluidos los siguientes servicios:

- Trabajos de desmontaje y reinstalación
- Mantenimientos correctivos o eliminación de fallas y daños causados por operación o uso del equipo fuera de las condiciones y especificaciones normales que indica el fabricante, siniestros, accidentes o actos de vandalismo.
- Cualquier ampliación ya sea de software o hardware que extienda las aplicaciones técnicas o clínicas del equipo, más allá de las originalmente adquiridas.
- Todos aquellos trabajos no descritos en la presente póliza.

Los trabajos excluidos, serán cotizados por DISS DOMINICANA, SRL y su realización, sujeta a la autorización del estimado de los trabajos ó a la recepción de una orden de compra.

recta y/o colateral hasta el segundo grado, de el cliente, ni a ningún gobierno, departamento y/o dependencia del mismo, a ningún partido político o candidato a puesto de elección popular o para incluir cualquier acto o decisión de un gobierno, departamento, y/o dependencia del mismo, con el fin de obtener, mantener, o dirigir negocios hacia DISS DOMINICANA, SRL y/o a sus afiliadas ni obtener ventaja alguna indebidamente de negocios, en beneficio de DISS DOMINICANA, SRL y/o sus afiliadas. Además certificamos que ninguno de los directores, funcionarios o empleados de DISS DOMINICANA, SRL forman parte ni tienen relación laboral alguna con el gobierno o el cliente y que cumplen con la legislación aplicable incluidas leyes anticorrupción. Por medio de la presente, en la formalización del contrato, solicitamos al cliente que bajo protesta de decir verdad manifieste no haber sido sancionado en los últimos 5 años por la Comisión Federal de Competencia Económica por prácticas monopólicas, de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica ni haber sido condenado penalmente por el delito de cohecho.

CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad de la información que se obtenga de los documentos o de información que verbalmente se le proporcione, así



como las de que generen, desarrolle y obtenga con motivo de los servicios que de presten, serán estrictamente confidenciales, por lo que no deberán publicarse, ni divulgarse en forma alguna, salvo que sea autorizada por escrito por parte de DISS DOMINICANA, SRL.

La obligación comprende a sus apoderados, consultores, subcontratistas, prestadores de servicios, empleados y trabajadores en general.

CONTROL DE EXPORTACION

El cumplimiento del contrato por parte de DISS DOMINICANA, SRL está sujeto a que no haya impedimentos por disposiciones legales nacionales e internacionales, especialmente en lo que se refiere a disposiciones de control de exportación.

En espera que lo antes expuesto cubra sus expectativas de servicio, nos reiteramos a sus ordenes para cualquier comentario al respecto.

RESERVA

DISS DOMINICANA, SRL cumplirá el contrato siempre y cuando no existan obstáculos derivados de prescripciones nacionales o internacionales del derecho de Comercio Exterior ni embargos y otras sanciones que lo impidan.

CESION

Ninguna de las partes puede ceder total o parcialmente cualquier derecho, deber u obligación conforme a este Contrato a ningún tercero sin la previa notificación por escrito y el consentimiento de la otra parte, la cual no podrá negarse a brindar su consentimiento sin justa causa.

INTERPRETACIÓN INTEGRAL. Si alguna cláusula de este contrato fuese declarada ilegal o de imposible cumplimiento por cualquier dicamen dado por el tribunal arbitral competente al respecto, el resto de este contrato quedará en vigor. De igual manera, LAS PARTES se comprometen a negociar nuevos términos contractuales a los fines de sustituir las cláusulas que se han reputado nulas;

ACUERDO COMPLETO. Cualquier acuerdo escrito previo entre LAS PARTES será considerado revocado e inaplicable y sin efectos ni fuerza futura entre LAS PARTES a partir de la fecha del presente Contrato y sus Anexos. Ningún cambio o modificación se hará, excepto si es realizado por acuerdo escrito suscrito por LAS PARTES;

CELEBRIDAD EN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS. Cada una de LAS PARTES aquí incluidas dará rápidamente todos los pasos y hará todos los actos dentro de su poder y, de igual suerte, ejecutará todos los documentos y actos que puedan ser requeridos para dar efecto a este Contrato;

BUENA FE. LAS PARTES se comprometen y obligan a cumplir el presente Contrato y a ejercer los derechos y a cumplir las obligaciones que se desprendan del mismo en todo momento conforme a las más estrictas exigencias de la buena fe;

LEY APLICABLE. LAS PARTES acuerdan que las leyes de la República Dominicana regirán la validez, interpretación, cumplimiento y ejecución de este convenio;

CONDICIONES COMERCIALES

PREGOS:

Precios ofertados en Dólares de los Estados Unidos, o en Euros de la Comunidad Europea según aplique y pagaderos en Moneda Nacional al tipo de cambio estipulado en el Banco Central en la fecha del día de facturación, a estos precios hay que aumentarles el valor porcentual del ITBIS, e impuestos, y/o gastos según corresponda.

PAGOS:

Treinta (30) días naturales posteriores a la presentación de la factura.

VIGENCIA

La presente propuesta tiene validez de 30 días a partir de la fecha de su emisión.

Nota: En DISS DOMINICANA, SRL, el cumplimiento de las normativas legales y de los reglamentos internos es parte integral de todos los procesos de negocio. Si tiene información sobre posibles infracciones, no dude en contactar con nuestras oficinas al teléfono 809-533-3477.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA:

POR PARTE DEL PROVEEDOR: DISS DOMINICANA, SRL



Fernando Viveca Vargas
Director de Servicios

POR PARTE DEL CLIENTE: Hospital Regional Dr. Jaime Mota

Nombre

Firma

Fecha de aprobación del cliente

Fecha de activación del contrato

Con las firmas de esta "Oferta por el Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los equipos:

MAMMOMAT FUSION

Serie _____

queda aceptado y acordado entre las partes, el cumplimiento de las condiciones aquí expuestas, a partir de la fecha de la firma.